

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 1999-02530

Dada la respuesta allegada al correo electrónico de este despacho por parte del coordinador del archivo central, por secretaría ofíciase nuevamente a dicha entidad suministrándole la información requerida, pese a que mediante oficio N°2566 de 21 de octubre de 2019 ya se le había indicado (fl.15), ello con el fin de dar celeridad al asunto.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20 -11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 074 Fijado el 18 DE JUNIO DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **7f55b8e0be00d4be741b744129420f779f2ff7ab7787f19beced926b26ed4fc0**
Documento generado en 17/06/2021 04:55:56 PM